

## ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2.012

### ASISTENTES

#### **Alcalde-Presidente**

D. Juan Carlos Álvarez Cabrero

#### **Concejales**

D. Fernando Aceves González .

D. Hector Martín Ortega .

D. Jaime Rubén Arroyo Mateos .

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Rubio Galán .

D. Andrés Catalina Tapia .

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Milagros Matesanz Otero .

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Sol Rubio Galán .

D. Juan Luis de Benito González

#### **Secretario accidental**

D. Luis Miguel Martín Fernández.

Concejales excusados:

D. Alvaro Muñoz Gómez

D. José Luis Aceves Galindo

En Coca (Segovia) , a diecisiete de julio de dos mil doce , siendo las trece horas y diez minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, del Ayuntamiento de Coca , al objeto de celebrar **Sesión plenaria extraordinaria y urgente**, en primera Convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma, han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto D. Juan Carlos Álvarez Cabrero , y asisten los Señores/as Concejales/as conforme ha sido señalado en el encabezamiento. Actúa como Secretario accidental de la Corporación D. Luis Miguel Martín Fernández , a los efectos de fe pública y asesoramiento legal preceptivo en este acto.

Abierto el acto público por la Presidencia se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día , desarrollándose la sesión como a modo de resumen se detalla a continuación:

### **I.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

El Sr. Presidente expone que por parte de Caja de Ahorros de Segovia se ha comunicado que en esta fecha, 17 de julio de 2012, finaliza el plazo para que el Ayuntamiento de Coca designe un Consejero General de la Asamblea General de esa Caja de Ahorros, y por ello somete a la consideración del Pleno la aprobación de la urgencia de la convocatoria.

El Pleno del Ayuntamiento de Coca, por UNANIMIDAD de todos los asistentes que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la urgencia de la convocatoria.

## **II. DESIGNACIÓN DE UN CONSEJERO GENERAL EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS DE SEGOVIA.**

El Sr. Alcalde expone el asunto, dando lectura a los artículos 8 y 9 de los Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, relativos a los requisitos que deben reunir los miembros de los Órganos de Gobierno y de las posibles incompatibilidades.

D. Fernando Aceves González propone como candidato al Sr. D. Alfredo González Martín.

D. Andrés Catalina Tapia propone como candidato al Sr. D. Víctor Cabañero Martín. Don Andrés Catalina Tapia al ser preguntado si el candidato que él propone tiene experiencia y prestigio en temas económicos, contestó que sabía que es profesor asociado de la UNED de Segovia y Doctor en Historia, pero no sabía si tenía esa experiencia en temas económicos que le preguntaron pues parecía condición indispensable que debía reunir el candidato.

Para aclarar si el candidato propuesto por el grupo municipal socialista reunía o no los requisitos necesarios, el Sr. Alcalde manifiesta a la vista del contenido del artículo 8.4 de los Estatutos de Caja Segovia, que exige a los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales “tener reconocida experiencia, conocimientos y prestigio en materia de economía y finanzas”, que entiende que el Sr. D. Víctor Cabañero Martín no cumple con ese requisito.

Doña Milagros Matesanz manifiesta que si los requisitos que dice el Sr. Alcalde son los que ha leído en el artículo 8.4 de los Estatutos antedichos, ninguno de los dos cumplen estrictamente esos requisitos.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que en el currículum presentado Alfredo figuraba todo lo que había hecho en su vida laboral y que entendían que tenía ese prestigio en economía.

Doña Milagros Matesanz reitera que ella no lo entiende así, que no conoce el contenido del trabajo o los puestos desempeñados por el Sr. Alfredo, añadiendo que para la Asamblea no era necesario tener estos conocimientos, experiencia y prestigio.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Andrés Catalina Tapia, desconoce si se tiene que interpretar así esa norma y manifiesta que si se considera que no puedo optar su candidato por no cumplir dichos requisitos se proceda en consecuencia.

En vista de todo lo anterior, y quedando fuera el candidato presentado por el grupo municipal socialista al no cumplir con los requisitos establecidos en los Estatutos de Caja Segovia, leídos por el Sr. Alcalde, queda como único candidato el Sr. Alfredo González.

En vista de todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento por 5 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, 4 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista y ningún voto en contra.

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Designar al Sr. D. Alfredo González Martín, como Consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, en representación del Ayuntamiento de Coca.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a D. Alfredo González Martín y a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día diecisiete de julio de dos mil doce, de todo lo cual, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, como Secretario, doy fe .

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo.: Juan Carlos Álvarez Cabrero

Fdo.: Luis M. Martín Fernández.

DILIGENCIA, que extiendo yo la Secretaria, para hacer constar que el Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente , celebrada el día 17 de julio de 2012, por el Pleno del Ayuntamiento de Coca , ha sido transcrita en los folios 3690553 0A01, reverso a 3690555 0A01 , reverso y consta de trece páginas.

Vº,Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA